



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 347-2013-MDS

Socabaya, 19 de Agosto del 2013

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, conforme lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 27° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. El gerente municipal también puede ser cesado mediante acuerdo del concejo municipal adoptado por dos tercios del número hábil de regidores en tanto se presenten cuales quiera de las causales previstas en el artículo 9° de la presente ley.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 227-2013-MDS de fecha 28 de mayo del 2013 se designó en calidad de encargo y de manera temporal la Gerencia Municipal al Abog. José Demetrio Jaén García, quien a la fecha de emisión de la presente resolución, viene ejerciendo funciones como Gerente Municipal a tiempo completo y dedicación exclusiva.

Que, en virtud de éstas circunstancias, es necesario designar al Abog. José Demetrio Jaén García a tiempo completo y dedicación exclusiva tal como hace mención el precitado artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades y dejar sin efecto su designación temporal recaída en la Resolución de Alcaldía N° 227-2013-MDS de fecha 28 de mayo del 2013.

Que, teniendo en cuenta éstos considerandos y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** al 31 de agosto del 2013 la designación temporal del Abog. José Demetrio Jaén García como Gerente Municipal, recaída en la Resolución de Alcaldía N° 227-2013-MDS de fecha 28 de mayo del 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 01 de Setiembre del 2013 al **ABOG. JOSÉ DEMETRIO JAEN GARCÍA COMO GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**, cargo que deberá ejercer a tiempo completo y dedicación exclusiva.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** se cumpla con notificar la resolución al interesado y demás áreas correspondientes conforme a ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Aguirre

S. Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

La Fedataria que suscribe DA FE que la copia fotostática que antecede es igual a su original el que he tenido a la vista.

Socabaya



Sra. Nacio García Bernal de Gutiérrez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio

ALCALDE

9 AGO 2013